



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BALDOMERO SANÍN CANO

Establecimiento de Educación formal de carácter oficial mixto, estándar A, jornada mañana, tarde y nocturna, de propiedad del municipio de Rionegro. Creada mediante Acuerdo Municipal 020 del 28 noviembre de 2024 y Resolución 0017 del 14 de enero de 2025 emitida por la secretaria de educación municipal, que aprueba todos los estudios de los niveles preescolar (prejardín, jardín y transición), educación básica primaria, básica secundaria, educación media y educación formal de adultos, nivel básico, ciclos primaria CLEI I y II, ciclos secundaria CLEI III y IV, nivel de educación Media de Orientación Académica CLEI V y VI, bajo una sola administración.
DANE: 195615695473
NIT: 901902227-4

La rectora de la Institución Educativa Baldomero Sanín Cano, del Municipio de Rionegro Antioquia, en uso de sus facultades conferidas en el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación".

HACE CONSTAR QUE

TATIANA PAOLA HERNÁNDEZ NIETO, identificada con cédula de ciudadanía número 43903488, profesional en bioingeniería, especialista en aplicación de TICs para la enseñanza, magíster en educación y desarrollo, nombrada a partir del 18 de febrero de 2026, se presenta hoy 20 de febrero de 2026 desde las 9:30am hasta las 1:00pm, para cumplir jornada en la Institución Educativa Baldomero Sanín Cano del Municipio de Rionegro como docente de aula, Nivel Educativo Secundaria, régimen del Decreto Ley 1278 de 2002, pagado con recursos del Sistema General de Participación (SGP), de acuerdo con lo expuesto en su acto administrativo de nombramiento.

Muy comedidamente recuerdo que, según resolución rectoral del 4 de diciembre de 2025, la asignación disponible para la docente Tatiana Paola es la siguiente: área Educación religiosa 4 horas, Humanidades lengua castellana 8 horas, Educación ética y en valores humanos 5 horas, Matemáticas 5 horas. La docente manifiesta recibir únicamente asignación correspondiente a sus derechos de carrera según régimen del Decreto Ley 1278 de 2002, de tal manera, no se presenta a las aulas de clases con los grupos asignados.

Se expide para hacer sistematización del cumplimiento de la jornada laboral de la docente, para efectos de trámites en la oficina de nómina de la Secretaría de Educación Municipal de Rionegro, el día diez (10) del mes de marzo de 2026.

CLAUDIA MARÍA OTÁLVARO RIVERA
C.C. 39.447.270 de Rionegro
Rectora
I.E. Baldomero Sanin Cano

Recibí
10/3/26